

**EXP-UNC:0065493/2019**

**CÓRDOBA,**

**11 MAR 2020**

**VISTO**

El expediente de referencia en el que el Profesor Horacio Paulín, solicita se autorice la inscripción de postulantes a los concursos de ayudantes estudiantes y adscriptos/as ad honorem para la asignatura **Psicología Social**, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la cátedra de Psicología Social ha presentado las solicitudes en tiempo y forma.

Que la cátedra solicita 5 (cinco) adscripciones y 20 (veinte) ayudantías.

Que Secretaría Académica procedió a verificar que la presentación del llamado se haya realizado en el formato correspondiente y que los planes de formación se adecuen a lo establecido por los regímenes de ayudantes estudiantes y adscriptos/as.

Que por RHCD N.º 199/19 se delega en Decanato la aprobación de los llamados y planes de formación de ayudantes estudiantes y adscriptos/as que se efectúen en el marco de la reglamentación vigente.

Que por RHCDNº 296/15 se estableció que los planes de formación de ayudantes estudiantes y adscriptos/as de las distintas cátedras tengan una vigencia de 3 (tres) años consecutivos a partir de la aprobación de los programas respectivos.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar los planes de formación de adscriptos/as y ayudantes estudiantes para el período 2020-2022 de la asignatura Psicología Social que forman parte integrante de la presente resolución en 8 (ocho) fojas útiles.

**ARTÍCULO 2º:** Disponer el llamado a selección de 5 (cinco) adscriptos/as y 20 (veinte) ayudantes estudiantes para la asignatura Psicología Social.

**ARTÍCULO 3º:** Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas, del 09 al 13 de marzo de 2020, en el horario de 8.30 hs a 12.30 hs.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

**RESOLUCIÓN N°:**

**254**

  
**PAULA IRUESTE**  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
**Patricia Altamirano**  
DECANA  
Facultad de Psicología

**EXP-UNC:0065493/2019**

**Anexo RD**

**254**

**Plan de Formación para Adscriptos/as**

**Asignatura: PSICOLOGÍA SOCIAL**

**Período: 2020-2022**

**Nº de adscripciones a incorporar: 5 (cinco)**

**Funciones que desempeñarán:**

Participar en todas las actividades de la cátedra. Detalle de las actividades que realizarán:

- Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas.
- Acompañar con pertinencia la tarea docente, en los espacios de trabajos prácticos como en el dictado de clases teórico-prácticas y jornadas de la cátedra. Participación activa en el diseño de dictado de clases teórico-prácticas en uno (al menos) de los módulos del plan de actividades de la cátedra.
- Actualizarse y profundizar conocimientos de los contenidos de la disciplina.
- Realizar aportes desde su experiencia a la coordinación en los encuentros de formación interna de la cátedra sobre dispositivos grupales y coordinación.
- Optimizar las herramientas disponibles en el aula virtual del programa de acompañamiento del proceso enseñanza y aprendizaje.
- Colaborar en las tutorías a estudiantes promocionales, regulares y libres, con el acompañamiento o supervisión de un/a docente de la cátedra.
- Colaborar en la sistematización de información, evaluación y propuesta de mejoras del proceso de enseñanza y aprendizaje de la asignatura: análisis-diagnóstico y detección de principales dificultades conceptuales, nuevas búsquedas de bibliografía, elaboración de recursos didácticos como guías de lectura de nuevos materiales.



**Dra. PAULA IRUESTE**  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA

EXP-UNC:0065493/2019

Anexo RD

254

- **Carga horaria semanal exigida:**

En los horarios del dictado de clases teóricas las/los adscriptas/os asistirán al menos, a uno de los módulos (tres a cuatro encuentros en alguno de sus turnos (mañana o tarde-noche). Martes de 10 a 12 hs. y 18 a 20 hs. (20 hs.).

Participación en seminarios internos. Miércoles de 16 a 18 hs. (20 hs.)

Acompañamiento a tutorías para estudiantes promocionales, libres y regulares (20 hs.)

- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que desempeñe la adscripción. Modalidad:

Los/as adscriptos/as participan activamente en el diseño de dictado de clases teóricas en uno (al menos) de los módulos del plan de actividades de la cátedra. También revisarán las actividades y herramientas disponibles en el aula virtual del programa de acompañamiento del proceso enseñanza y aprendizaje referido a dicho módulo, realizando búsqueda de bibliografía complementaria y elaboración de guías de lecturas y fichas. Tendrán a su cargo la preparación de una clase correspondiente al módulo elegido con exposición y desarrollo en los seminarios internos (dicha actividad puede estar orientada a alguna de las líneas de problematización propuesta en el programa 2020 para las actividades teórico-prácticas del segundo cuatrimestre). Colabora en la coordinación de los conversatorios/talleres de problemáticas sociales (ver programa 2020).

- Elaborar, durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias. Modalidad:

De acuerdo a lo previsto en las actividades, las/os adscriptas/os eligen en el primer año alguno de los módulos del plan de estudio y en el segundo año actualizan esquemas, bibliografía y materiales didácticos a utilizar (investigaciones e intervenciones en las que participan; estudios de casos; desarrollos de técnicas metodológicas; otros). Revisa disponibilidad y recursos en aula virtual y asiste al horario de consulta si fuera demandado. Presenta un registro de las principales dificultades y/o emergentes en las clases teórico-prácticas con una apreciación de aspectos, contenidos o modalidades a modificar, fortalecer y profundizar.

EXP-UNC:0065493/2019

Anexo RD

254

- Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el/la Profesor/a Titular o Adjunto/a a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor/a. Investigación en la cátedra:

Los/as adscriptos/as participan en el segundo año de una actividad de investigación o extensión que alguno de los equipos docentes investigadores y extensionistas ofrezca. En principio se ofrece participar en el proyecto del Profesor Titular y luego se agregaran otros proyectos de los/as docentes miembros de la cátedra.

Proyecto de investigación: Instituciones, experiencias juveniles y reconocimiento en jóvenes de barrios populares de la ciudad de Córdoba. consolidar - 2018-2021- SECyT – UNC Director Horacio Paulín

Actividades: Trabajo de campo. Entrevistas a informantes claves y jóvenes. Observación y visita a instituciones estatales u organizaciones sociales. Análisis de material de campo e informe.

#### **Evaluaciones:**

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

**Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción:** Informe con actividades realizadas, incluyendo la planificación de actividad docente para desarrollo en Seminario Interno y en clase teórico-práctica, correspondiente a algunos de los módulos del Plan de Estudio: esquema conceptual, principales referentes teóricos y crítica, resúmenes de bibliografía, guías de lectura y propuesta de ejercicio de aplicación. Este trabajo podrá ser incluido en los materiales de aula virtual para acompañamiento de clases teóricas-prácticas. Eventualmente, informe de avance de participación en actividad de investigación o extensión.

Entrega a Profesor Titular.

**Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción:** Informe con actividades realizadas, incluyendo presentación de un texto de profundización y/o actualización y reflexión teórica a modo de ensayo, guía/ficha de lectura o



EXP-UNC:0065493/2019

Anexo RD

254

artículo de revista.

Informe del trabajo de investigación o extensión desarrollado en el período.

Entrega a Profesor Titular.

**Obligaciones de los/as Profesores/as Titulares y Adjuntos/as a cargo de la cátedra (Art. 17° del Régimen de Adscriptos/as)**

- Promover la formación del/la adscripto/a.
- Integrar a la/el adscripta/o a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final del/la adscripto/a y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel o aquella, atendiendo a las obligaciones de las/os adscriptas/os establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del/la adscripto.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

  
**Dra. PAULA IRUESTE**  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA

**EXP-UNC:0065493/2019**

**Anexo RD**

**254**

**Plan de Formación para Ayudantes Estudiantes**

**Asignatura: PSICOLOGÍA SOCIAL**

**Período: 2020-2022**

**Nº de ayudantías a incorporar: 20 (veinte)**

**Funciones que desempeñarán:**

Participar en todas las actividades de la cátedra. Detalle de las actividades que realizarán:

- Asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas.
- Asistencia y participación en 3 seminarios internos de formación sobre diseño de trabajos prácticos y rol de ayudantía y formación docente para coordinación de grupos de aprendizaje en la universidad. (Encuadre de tarea y herramientas de coordinación. Técnicas claves para el inicio del trabajo grupal: roles diferenciados; observación y registro: aportes de la etnografía; coordinación de grupos: aportes de la teoría de grupos operativos en la coordinación, señalamientos e interrogantes en pequeños grupos y sesiones plenarias; acompañamiento en la escritura académica y lectura analítica de producciones grupales de los/as estudiantes)
- Asistencia y participación en 3 seminarios internos de formación. Lectura y profundización de material bibliográfico y de documentos sobre problemáticas sociales desde una perspectiva psicosocial.
- Acompañamiento semanal y registro del trabajo procesual y acumulativo en las comisiones de trabajos prácticos y de conversatorios y jornadas. Coordinación bajo supervisión de Profesores/as Asistentes de dos o tres grupos de estudiantes en la comisión de trabajos prácticos.

• **Carga horaria semanal exigida:**

Asistencia a reuniones de cátedra, una vez semanal (miércoles de 16 a 18 hs.).

Acompañamiento a trabajos prácticos semanal (miércoles de 10 a 12 hs., 12 a 14 hs. o 18 a 20 hs.).

Reuniones de equipo quincenal, discusión de proceso y evaluaciones grupales.

Asistencia y colaboración en clases teórico-prácticas (60%). Martes de 10 a

**EXP-UNC:0065493/2019**

**Anexo RD**

**254**

12 hs. o 18 a 20 hs.).

- Colaborar en los trabajos prácticos y clases teóricas durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que desempeñe la ayudantía. Modalidad:

Las/os ayudantes no dictan trabajos prácticos pero si participan en las comisiones coordinando dos o tres grupos pequeños bajo supervisión de Profesoras/es Asistentes.

La preparación de los/as ayudantes estudiantes en los seminarios internos los habilita para trabajar en las instancias del desarrollo de los trabajos prácticos: consultas en pequeños grupos, registros de la actividad, interrogantes y emergentes de proceso; estimulación y/o coordinación de plenarios (según prácticos). En definitiva, su previo conocimiento del tema y de la modalidad de desarrollo crea condiciones para que los/as ayudantes puedan asumir roles protagónicos que faciliten el proceso de aprendizaje-enseñanza.

- Participar en el programa de investigación de la cátedra identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el/la Profesor/a Titular o Adjunto/a a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor/a. Investigación en la cátedra:

Las/os ayudantes participan en el segundo año de una actividad de investigación o extensión que alguno de los equipos docentes investigadores y extensionistas ofrezca.

En principio se ofrece participar en el proyecto del Profesor Titular y luego se agregan otros proyectos de las/os docentes de la cátedra.

Proyecto de investigación: Instituciones, experiencias juveniles y reconocimiento en jóvenes de barrios populares de la ciudad de Córdoba. Consolidar - 2018-2021- SECyT – UNC. Director Horacio Paulín.

Actividades: Participación en seminario de investigación cualitativa. Trabajo de campo. Realización de una entrevista a informantes claves o jóvenes acompañado con adscripto/a o Profesor/a. Informe.

**EXP-UNC:0065493/2019**

**Anexo RD**

**254**

**Evaluaciones:**

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de desempeño como ayudante, y un informe final que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación. Este informe deberá hacer referencia tanto a su propio desempeño como al resto del equipo de cátedra en relación a su formación y otras cuestiones que considere pertinentes.

**Modalidad de evaluación del 1er año de ayudantía:** Informe parcial de avance de actividades realizadas en la coordinación de grupos, en trabajos prácticos. Reflexiones y consideraciones sobre su experiencia de coordinación de grupo (recuperando situaciones, incidentes de su práctica para reflexionar teóricamente sobre ella, desde la bibliografía seleccionada u otra ampliada, elaborando una breve sistematización de su práctica con reflexiones teóricas sobre un nudo problemático de la misma, y sugerencias a la cátedra de no más de 5 páginas)

**Modalidad de Evaluación del 2do año de ayudantía:**

- 1) Breve descripción de actividades realizadas (docencia, investigación, extensión)
- 2) Elaboración por escrito a modo de ensayo, artículo de investigación o ficha de lectura sobre un tema del programa o actividad de investigación/extensión que haya profundizado en los seminarios internos o actividades que haya participado. La elaboración de la producción personal debe constar de referencias bibliográficas y su extensión de hasta 10 páginas.



**Dra. PAULA IRUESTE**  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA

**EXP-UNC:0065493/2019**

**Anexo RD**

**254**

**Obligaciones de los/as Profesores/as Titulares y Adjuntos/as a cargo de la cátedra (Art. 8 del Régimen de Ayudantes Estudiantes )**

- Promover su integración y máxima participación en el equipo de cátedra para compatibilizar criterios y lograr coherencia en la orientación de la asignatura en lo referente a determinación de objetivos y metodología de enseñanza-aprendizaje; selección de contenidos y bibliografía; disposición del cronograma de trabajos prácticos, teórico-prácticos y parciales; atención de estudiantes; fijación de criterios e instrumentos de evaluación.
- Promover, orientar, dirigir y supervisar sus actividades de formación docente, investigación y extensión, respetando los intereses del/la ayudante estudiante con respecto a algún área en particular.
- Visar los informes anual y final del/la ayudante estudiante y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél o aquella, atendiendo a las obligaciones de las/os ayudantes estudiantes establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días recibido el informe del/de la ayudante estudiante.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la ayudantía en caso de manifiesto incumplimiento, el que deberá ser resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

  
**DR. PAULA IRUESTE**  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA